



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° 168 ____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 30 de fecha 02 de julio de 2014, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire" de Dalcahue.

31 de agosto de 2015.

2° Los certificados de capacitación presentados al

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria IRMA ULLOA BAHAMONDE Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

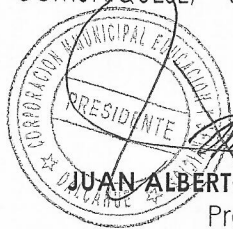
CAPACITACION	1.715,97	puntos
EXPERIENCIA (9 BIENIOS)	4.799,97	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.515,94	puntos (nivel 7)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/myb